



ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 001 DE 2025.

Entre el FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BARRANCAS – FONDEBA, representado legalmente por el señor MANUEL ANDRÉS BARROS GONZÁLEZ y la FUNDACIÓN BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL FUNDASOCIAL, representada legalmente por la señora LUZ LORELLYS OSPINO ORTIZ.

ACUERDAN:

Suspender de manera temporal la ejecución del Convenio de Asociación No. 001 de 2025, cuyo objeto es:

“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ÁREA RURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.”

CONSIDERACIONES:

1. Que el convenio en mención fue suscrito entre las partes con fecha de inicio el día 01 de julio de 2025, según el cronograma del proceso competitivo.
2. Que, debido a retrasos en la implementación de acciones administrativas internas por parte de FONDEBA, se dificulta dar inicio efectivo a las actividades programadas.
3. Que, con el fin de garantizar la adecuada planeación, coordinación logística y cumplimiento del objeto contractual, ambas partes consideran necesario suspender temporalmente la ejecución del convenio.
4. Que la suspensión será por un término de cinco (05) días calendario, contados a partir del 07 de Julio hasta el 11 de julio de 2025, y que la ejecución del convenio se reanudará formalmente el día 12 de julio de 2025.

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender de manera bilateral el Convenio de Asociación No. 001 de 2025, por el término de cinco (05) días calendario, comprendidos entre el 07 y el 11 de Julio de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

SEGUNDO: Establecer como fecha de reanudación del convenio el día 12 de Julio de 2025, fecha en la cual se continuará con la ejecución de las actividades programadas.

TERCERO: Esta acta hace parte integral del convenio suscrito entre las partes y se firma en dos ejemplares del mismo tenor.

En constancia, se firma en Barrancas, La Guajira, a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ANDRES BARROS GONZALEZ
DIRECTOR

ORIGINAL FIRMADO

LUZ LORELLYS OSPINO ORTIZ
C.C. No. 26.989.313
Representante Legal
FUNDASOCIAL